

Manana

179

G. 20 de E

Don Juan
García



Ortanan

Por Duplicado.

Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos once.

Valga para este presente año de mil ochocientos doce.

Caquín Lozano Lisno. de fijos de este lugar de Ortanan,
certifico; q^d en el día quatro del corriente mes, se comunico or-
den al S.^r Meliton Fernandez Rodon Alcalde Ordinario del
mismo por D.^r Manuel Lopez Ferradas, comisionado por la
Junta Superior de esta Provincia, por la q^d previno q^d en el
día seis del cor.^{te} se publicase en este Pueblo la nueva constitucion
politica de la monarquia Española, y se diga en seguida una
Misa solemne en accion de gracias, y se reciba el competente
juram.^{to} de observar y guardar dha. constitucion, y en su conse-
quencia acorda^r inmediatam.^{te} su cumplim.^{to} y principio a dar
las disposiciones convenientes para verificar lo prevenido p.^r
dha. Orden, y demas q^d previene la Instrucion expedida por
las cortes generales y extraordinarias del Reyno en diez y ocho
de Marzo de este año mandada observar y circular por la Re-
gencia del Reyno en el mismo dia; Se formo una colgadura
con la mayor decencia en la Plaza publica inmediata a la Igle-
sia, y en ella se coloco el retrato de nuestro amado soberano el
S.^r D.ⁿ Fernando septimo, y se fixo edicto para q^d en las noches
de los dias cinco y seis del presente mes iluminasen todos los Vecinos sus

respectivas casas y calles, y que hubiere repique de campanas du-
rante la illumination; Me a la hora de las siete de la mañana de
el citado dia seis acudieron todos a la Plaza publica para presen-
ciar la publicacion de la constitucion. Allí se verificó con la
mayor alegría y contento, y llegada la hora señalada, se jun-
taron en la sala del Ayuntam.^{to} los Sres. Meliton Fernandez
Soldan Alcalde, Candido Diaz Regidor y Manuel Lorenzo Pro-
curador Sindico Gral, unica Justicia de este dho. Lugar, y D.
Bernardo Estada Valdes Pbro. Curar Parroco de la unica Igle-
sia del mismo, y Vicente Lorenzo, Jose Garcia, Santiago Gar-
cia y Rafael Perez capitulares de dho. Ayuntam.^{to} y asi
juntos, tomando yo el libro la constitucion en las manos
y encaminados al Sitio prevenido, se manifestó al vecinda-
rio, cuya mayor parte se hallaba presente, se iba a publi-
car la expresada constitucion politica de esta Monarquia
decretada por las Cortes generales, y extraordinarias, se die-
ron infinitos vivas, y en seguida, to el dho. libro. di princi-
pio a la Lectura, repitiendose los vivas, cada vez que oian
el nombre de nuestro Soberano D.^{no} Fernando Septimo: Con-
cluida la Lectura con nuevos vivas y repique de campanas,
se encaminaron en forma de Procecion a la Iglesia Paro-
quial unica en este Pueblo, comenzando casi todo el vecinda-
rio, y se dio principio a la misa mayor q.^{ta} celebró el es-
presado S.^{ro} Cura; Al ofertorio, Fray Antonio Cervera
Religioso Capuchino, q.^{ta} asistio a la misa mayor, subio
al Pulpito, y lego en alta voz la referida constitucion, y
en seguida el propio S.^{ro} Cura hizo un discurso energetico amonesta-
do a todos a la observancia de ella, a el amor y fidelidad a nues-
tro Augusto Soberano el S.^{ro} D.^{no} Fernando Septimo, y a concurrir
en el modo y forma q.^{ta} cada uno pueda al bien, felicidad, y

libertad de la Nación. Concluida la Misa, el S.^{or} Candido Diaz
unico Pregador, tomando el libro de los Santos Evangelios en su ma-
no y puesto un cañizo sobre una mesa, recibio juramento al S.^{or}
Meliton Fernandez Meláan Alcalde unico, segun y en la forma
q.^{ta} la circula de la Regencia previene, y le hizo de guardar y
observar la nominada Constitucion, y ser fiel al Rey, en se-
guida el expresado S.^{or} Meliton, recibio igual juramento a dho.
S.^{or} Pregador y Ayuntam.^{to} y verificado este, lo hizo animarme
y en los mismos terminos a todo el Pueblo, respondiendo todos los
concuarentes, a una voz, si juramos. Acto seguido se canto
solemnemente el Te Deum, con lo q.^{ta} se concluyeron estos actos,
y saliendo de la Iglesia se renovaron los vivas, y parabienes en
tre todos los Vecinos manifestando un gozo sumo, y grande
contento, por la nueva Constitucion. Y para que conste pon-
go la presente que firmo, y no el expresado S.^{or} Alcalde por no
saber, en Ontanar a siete de Septiembre de mil ochocientos
y doce.

Joquin Lozano

Ontanar